

Revista Crítica Penal y Poder

2014, nº 6,

Marzo (pp. 206-208)

Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos

Universidad de Barcelona



RECENSIÓN

BOOK REVIEW

La economía del bien común, de **Christian FELBER**, Editorial Deusto. Barcelona: 2012.

Antonio Fernández Laborda

OSPDH- UB

“La economía del bien común” recoge la propuesta económica y política de su autor, Christian Felber (Salzburgo, 1972) en un texto de carácter divulgativo no académico. Este profesor de economía de la Universidad de Viena presenta una serie de propuestas que ya se están empezando a poner en práctica, localmente, en varios países europeos y latinoamericanos.

El autor propone que el sistema económico persiga el mismo fin que el establecido en las normas políticas, es decir, el bien común.

Felber parte de la premisa de que las empresas compiten entre ellas y, principalmente, se preocupan por aumentar sus beneficios en su cuenta de resultados. Por ello propone que esos resultados incorporen índices relacionados con valores como el respeto a los derechos humanos, a los derechos de los trabajadores, al medio ambiente y a los valores democráticos como la cooperación entre empresas que decide practicar esa misma entidad. Toda esta serie de nuevos índices formarían también parte del balance del bien común.

Como contrapartida, las empresas que persigan el bien común tienen que obtener ventajas legales y fiscales que les permitan sobrevivir frente a las empresas que se sujetan sólo a los valores del lucro y la competencia.

De esta forma, los consumidores podrían escoger los productos de aquellas empresas que trabajan por el bien común, a precios similares a las que no lo hacen. Ello a la larga

obligaría, de facto, o mediante leyes, a adaptar el funcionamiento de la mayoría de las empresas.

Así mismo, Felber también recoge otro tipo de medidas políticas necesarias, según el autor, para construir una democracia que tenga como uno de los pilares esenciales la participación, superando la insuficiente democracia representativa actual. Propone medidas como establecer mecanismos de control de los ciudadanos sobre los representantes políticos, reducir la jornada laboral, tener un año sabático cada decenio, limitar los sueldos de quienes más cobran, crear lo que denomina banca democrática, limitar la propiedad privada y el derecho a la herencia.

Puede señalarse que la idea clave de este libro es que la ciudadanía, de la forma más directa posible, limite el poder que las élites económicas ejercen en la actualidad. Para ello propone diversas medidas, entre las cuáles resulta interesante destacar la que se refiere a influir en el precio de los bienes que se ofrecen en el mercado a fin de facilitar la producción de aquéllos que contribuyen al bien común. De esta forma, el ciudadano pueda pagar un precio reducido por aquellos bienes y servicios ofrecidos por empresas que respetan determinados criterios en su producción evitando dañar el medio ambiente, los derechos laborales y que no operan a través de los paraísos fiscales.

El proceso de implantación de esta política económica debe ser promovido por los ciudadanos y si éstos así lo deciden pueden solicitar al legislador que se transforme en normas. Primero voluntariedad y después coerción a través del derecho.

Felber ataca frontalmente algunas ideas que están instaladas en la mente del ciudadano y de la mayoría de economistas liberales, tales como Milton Friedman o Xavier Sala Martín. Rebate la afirmación de que la búsqueda del beneficio individual es la mejor manera de contribuir al bien común, también contradice la idea de que los individuos son más eficientes cuando persiguen el lucro personal, la ganancia.

Por su planteamiento comunitarista, Felber se puede encuadrar en una línea de pensamiento de autores como Michael Sandel. El autor pretende transformar las relaciones económicas, de forma gradual y con la participación de consumidores y empresarios, sin salir de la economía de mercado. Felber propone sustituir competencia feroz, darwinismo social y el enfoque hobbesiano (el hombre es un lobo para el hombre) del ser humano por cooperación, felicidad y acreditada mejoría en la eficiencia.

¿Cómo llegaría a afectar un cambio social de estas características? ¿Reduciría este tipo de medidas los incentivos para cometer delitos contra el patrimonio, delitos fiscales o delitos societarios por ejemplo? Son preguntas que se le ocurren a un jurista y que Felber, lógicamente no plantea en esta obra.

Quizá uno de los valores principales de esta lectura radica en que propone un proyecto económico y político alternativo, en un momento en que nos ahoga la resignación del “*there is no alternative*”, tan repetido por Margaret Thatcher, un momento en que el liberalismo económico se plantea como el sistema hegemónico.

A diferencia de otras lecturas sobre economía, pensadas para el lector no especializado en esta materia, aquí sí se hace crítica de la ideología dominante y, además, se plantean

propuestas en positivo, en cierta manera esperanzadoras, para que el sistema económico sea eficiente, responsable y justo.

Tal como señala Jakob von Uexküll, activista y político: “Si nadie empieza a pensar en el futuro, no surgirá un mundo nuevo”.

BIBLIOGRAFÍA

Sala Martín, Xavier., 2001. *Economía liberal per a no economistas i no liberals*, Dèria Editors. Barcelona.

Sandel, Michael., 2011. *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?*, Debate, Barcelona.